Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 011/19 de fecha 12 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 011-005/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 60/18 "MANTENIMIENTO DE SALA DE MÁQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 66/19, de fecha 19 de 2019, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de febrero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 60/18 "MANTENIMIENTO DE SALA DE MÁQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 12 de enero de 2018, identificada como Expediente NOT-0192-2018-000055, el Departamento de Mantenimiento HC, a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "MANTENIMIENTO DE SALA DE MÁQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 849/18, de fecha 05 de marzo de 2018, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 383/18, de fecha 27 de febrero de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 336/18, de fecha 07 de marzo de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para el "MANTENIMIENTO DE SALA DE MÁQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 344322;

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR Secretario del C.A.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística Urgente
2019-03-19 08:31:15.641532-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 011-005/19

Que, por Resolución C.A. N° 076-012/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 60/18 "MANTENIMIENTO DE SALA DE MÁQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1296/18, de fecha 09 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 60/18 "MANTENIMIENTO DE SALA DE MÁQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL";

Que, en fechas 15, 16 y 17, de noviembre de 2018, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 344.322,en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:59 horas del día 19 de diciembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 344322, Licitación Pública Nacional – SBE N° 60/18 "MANTENIMIENTO DE SALA DE MAQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

- SOMIN S.A. - SOLUCIONES METALÚRGICAS PARA LA INDUSTRIA E INGENIERÍA – RUC N° 80059906-3;
- CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. – RUC N° 80010819-1;

Que, según Acta N° 174/18, de fecha 21 de noviembre de 2018, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-03-19 08:31:15.641532-03

1. CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. – RUC N° 80010819-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 1.092.146.000.- (Guaraníes un mil noventa y dos millones ciento cuarenta y seis mil). IVA Incluido y por el monto total de llamado G. 1.914.607.490.- (Guaraníes un mil novecientos catorce millones seiscientos siete mil cuatrocientos noventa). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 66.000.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones), Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508004993;

2. SOMIN S.A. - SOLUCIONES METALÚRGICAS PARA LA INDUSTRIA E INGENIERÍA – RUC N° 80059906-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 1.086.118.545.- (Guaraníes un mil ochenta y seis millones ciento dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco), IVA Incluido y por el monto total de llamado G. 1.914.607.490.- (Guaraníes un mil novecientos catorce millones seiscientos siete mil cuatrocientos noventa). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 57.438.224.- (Guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos veinticuatro). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001331;

Que, por Nota Interna de fecha 28 de enero de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final, de fecha 18 de febrero de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 60/18 "MANTENIMIENTO DE SALA DE MÁQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

a) Descalificar a la firma SOMIN S.A. - SOLUCIONES METALÚRGICAS PARA LA INDUSTRIA E INGENIERÍA – RUC N° 80059906-3, conforme al Art. 5° de la Resolución DNCP/N° 411/18, de fecha 01 de febrero de 2018, *"...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firma Digital
2019-03-19 08:31:15.641532-03

ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada..." y a los siguientes detalles que obran en el Informe de Evaluación Final elaborado por la Comisión Evaluadora a cargo:

- Punto 12 "Informe sobre Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", en los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 6 y N° 26, y la Observación que refiere: *"La oferta presentada por la firma SOMIN S.A., en los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 7, N° 9, 13, N° 25, N° 26, N° 27, N° 29, N° 31, N° 32 y N° 33 superan el 20% (veinte por ciento) de lo establecido como precios referenciales y en los Ítems N° 6, N° 8, N° 11, N° 12, N° 15, N° 16, N° 24, N° 28 y 30 se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) de lo establecido como precios referenciales, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Criterios Económicos. La empresa SOMIN S.A., no específica la marca ni la procedencia de lo ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica según consta en el Acta Virtual, por lo tanto no se cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones"*;

- Punto 13 "Verificación de la Documentación Legal y Formal" - Autorización del fabricante: para los repuestos;

b) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 60/18 "MANTENIMIENTO DE SALA DE MAQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. – RUC N° 80010819-1, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
original firmado

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSE L. URIZAR Secretario del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-19 08:31:15.641532-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 011/19 de fecha 12 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 011-005/19

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 60/18 "MANTENIMIENTO DE SALA DE MAQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al siguiente detalle:

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

MONTO MÍNIMO	G. 957.303.745.- (IVA Incluido)
MONTO MÁXIMO	G. 1.914.607.490.- (IVA Incluido)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio total (IVA incluido)
1	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Fusible NH - 63A	Unidad	Evento	1	66.000	66.000
2	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Rele de estado solido trifasico 100 A	Unidad	Evento	1	1.540.000	1.540.000
3	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Contactor 95A	Unidad	Evento	1	660.000	660.000
4	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Cableado desde tablero a resistencia con cable alta temperatura	Unidad	Evento	1	13.200.000	13.200.000
5	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Disyuntor motorizado 2500A	Unidad	Evento	1	33.000.000	33.000.000
6	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia tecnica con provision de PLC on módulo de corriente	Unidad	Evento	1	24.200.000	24.200.000
7	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Terminal de operación	Unidad	Evento	1	14.520.000	14.520.000

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Trámite

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-19 08:31:15.641532-03

8	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia tecnica con provision de Valvula de control con I/P diametro 3, presion 1,6 MpA	Unidad	Evento	1	22.000.000	22.000.000
9	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Control de nivel magnético ORIGINAL	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000
10	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia tecnica con provision de Bomba vertical para caldera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	8.800.000	8.800.000
11	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provision de Valvula de seguridad ASME, diametro 2"X3" presion maxima 1,6 Mpa	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000
12	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Cuerpo de caldera	Unidad	Evento	1	220.000.000	220.000.000
13	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Valvula globo 1 AISI 304 serie 200#	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
14	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Tanque de alimentación de agua AISI 304	Unidad	Evento	1	29.700.000	29.700.000
15	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Tanque de condensado	Unidad	Evento	1	53.900.000	53.900.000
16	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Tanque de alimentación de combustible	Unidad	Evento	1	19.250.000	19.250.000
17	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Válvula esfera 3 cuerpos AISI 304 PPL (270C) 3 BSP	Unidad	Evento	1	2.970.000	2.970.000
18	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia tecnica con provision de Valvula esfera 3 cuerpos AISI 304 PPL (270C) 21/2 BSP	Unidad	Evento	1	1.650.000	1.650.000
19	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Válvula esfera 3 cuerpos AISI 304 PPL (270C) 2 BSP	Unidad	Evento	1	1.430.000	1.430.000
20	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provision de Valvula esfera 3 cuerpos AISI 304 PPL (270C) 11/2 BSP	Unidad	Evento	1	1.210.000	1.210.000

Gerencia de Mantenimiento y Logística
Miramire

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-19 08:31:15.641532-03

21	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia tecnica con provision de Conjunto purga automatica para caldera AISI 304	Unidad	Evento	1	4.100.000	4.100.000
22	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia tecnica con provision de BUSBAR caldera 1 (Barras de cobre para transporte de energia)	Unidad	Evento	1	69.300.000	69.300.000
23	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia tecnica con provision de BUSBAR caldera 2 (Barras de cobre para transporte de energia) ORIGINAL	Unidad	Evento	1	73.700.000	73.700.000
24	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provision de Tuberia de vapor Sch.40 DN 3 con aislación desde caldera a colectores	Unidad	Evento	1	35.200.000	35.200.000
25	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia tecnica con provision de Bomba de desagote 4 KW	Unidad	Evento	1	7.040.000	7.040.000
26	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia tecnica con provision de Resistencia INCOLLOY 33 kW	Unidad	Evento	1	5.060.000	5.060.000
27	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia tecnica con provision de Compresor a Tornillo, 10 Bar	Unidad	Evento	1	22.000.000	22.000.000
28	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia tecnica con provision de Red de aire comprimido	Unidad	Evento	1	42.900.000	42.900.000
29	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia tecnica con provision deAparejo electrico de 5 toneladas	Unidad	Evento	1	22.400.000	22.400.000
30	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provision de Riel de grúa de 5 ton con sistema de fijación	Unidad	Evento	1	14.600.000	14.600.000
31	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Plataforma de elevador 3 ton	Unidad	Evento	1	11.700.000	11.700.000
32	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Estructura metálica elevador	Unidad	Evento	1	24.200.000	24.200.000
33	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provision de Motor /bomba hidráulica	Unidad	Evento	1	14.300.000	14.300.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Otramirie

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-19 08:31:15.641532-03

34	72102301 -001	Mantenimiento y asistencia técnica con provisión de Reacondicionamiento entrada de carga/descarga sala de maquinas	Unidad	Evento	1	22.000.000	22.000.000
35	72102301 -001	Servicio de reparación y mantenimiento de calderas. Mantenimiento Preventivo de calderas eléctricas Taifeng	Unidad	Mensual	12	22.000.000	264.000.000

Monto Total Adjudicado LPN – SBE N° 60/18: G. 1.914.607.490.- (Guaraníes un mil novecientos catorce millones seiscientos siete mil cuatrocientos noventa), IVA Incluido.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
digrammer

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-03-19 08:31:15.641532-03